



Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL Camino de Santiago en la Provincia de León Sabagún de Campos - Hega de Valcarlos

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

Brazuelo

En su virtud, se aprueba por Decreto
324/1999, de 23 de diciembre, de la Junta
de Castilla y León,

En el día 23 de diciembre de 1999,
Fdo.: Elisa Rodríguez Fontán

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS



Manuel Alonso García & Pablo Barallo Cao
León, Junio de 1998

EL CAMINO DE SANTIAGO. PROVINCIA DE LEÓN

“El camino de estrellas que en el cielo has visto significa que marcharás a Galicia al frente de un gran ejército y tras de ti, todos los pueblos irán allá en peregrinación hasta la consumación de los siglos”.

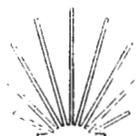
Cuando a principios del siglo IX, el obispo Teodomiro informa al monarca astur Alfonso II del milagroso descubrimiento de la tumba del apóstol Santiago en el Campus Stellae, daba comienzo, no sólo a uno de los tres lugares sagrados de la cristiandad, sino a otro modo de entender el cristianismo, a la primera empresa europea como tal y al surgir del concepto nacional a partir del cual brota España como nación. La tumba del apóstol, en primer lugar su liberación y luego su visita, es el primer gran reto de las cortes europeas, del papado, de las grandes órdenes religiosas y de gentes de toda condición que abandonándolo todo y corriendo peligros, acudían a rendir visita al apóstol.

Supone el vehículo y no sólo la vía de introducción del nuevo cristianismo, del nuevo arte que fue el románico y más tarde el gótico, sus grandes monumentos, las redes de hospitales, las mejoras y conservación de vías y puentes. De ingente, puede catalogarse la demanda de recursos humanos, en épocas tan escasas en ellos, tanto para la repoblación, como para la atención de las oleadas de peregrinos que de todas partes acudían al reclamo del apóstol. Para todo ello, fue necesaria la creación de leyes, fueros, burgos y zonas francas para los que desde Europa venían a unirse en esta empresa común. Pero como todo camino, también lo fue en los dos sentidos. Si Europa entregó mucho, no fue menos lo que recibió. Todo el esplendor del pensamiento de la época se encontraba aquí, primero en el califato, más tarde en los reinos de taifas y luego en las cortes cristianas que supieron sumar todo lo anterior, a partir de la conquista de Toledo, en el 1085.

Dante distingue, según la finalidad del viaje, palmeros, romeros o peregrinos dependiendo que fueran a Jerusalén, Roma o Santiago. Peregrino, per-agra, por la tierra, unido a ella, con sus mismas alegrías y sufrimientos. El sepulcro del Santo en la Catedral de Santiago, es el destino final de un viaje que es algo más que éste en si mismo. También es un viaje iniciático, espiritual. Partir de la vieja a la nueva Jerusalén, del viejo mundo al nuevo, cruzar el Pórtico de la Gloria y reafirmar, en tiempos tan duros, el concepto espiritual de la vida.

Como decía Claudio Sánchez Albornoz, “el gran milagro de Santiago fue la atracción hacia aquel extremo confín de España, de una España íntegramente consagrada a la batalla contra el Islam, de catervas de peregrinos de ultrapuertos. Fueron las peregrinaciones a Compostela el vínculo inicial que unió a occidente con la cristiandad hispana. Fue el Camino de Santiago por el que llegaron desde allende el Pirineo, hombres, instituciones, formas literarias y artísticas y por el que penetraron los códices miniados de los Comentarios al Apocalipsis del Beato de Liébana y por el que España en batalla al Islam aportó a Europa ideas y creaciones científicas, filosóficas y artísticas de la España islámica”.

El Camino en la provincia de León es, sobre todo, el Camino Francés directo a Santiago y del que nos ocuparemos, pero también son los 60 Km que llevan a San Salvador en Oviedo, recuerdo de cuando el Camino iba por la costa para estar así a cubierto de las razzias islámicas. También los 50 Km que, desde el sur, confluían en el Camino -en Astorga- para llevar a los peregrinos del sur de España, el Camino Mozárabe o Ruta de la Plata.



EL CAMINO FRANCES

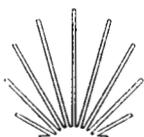
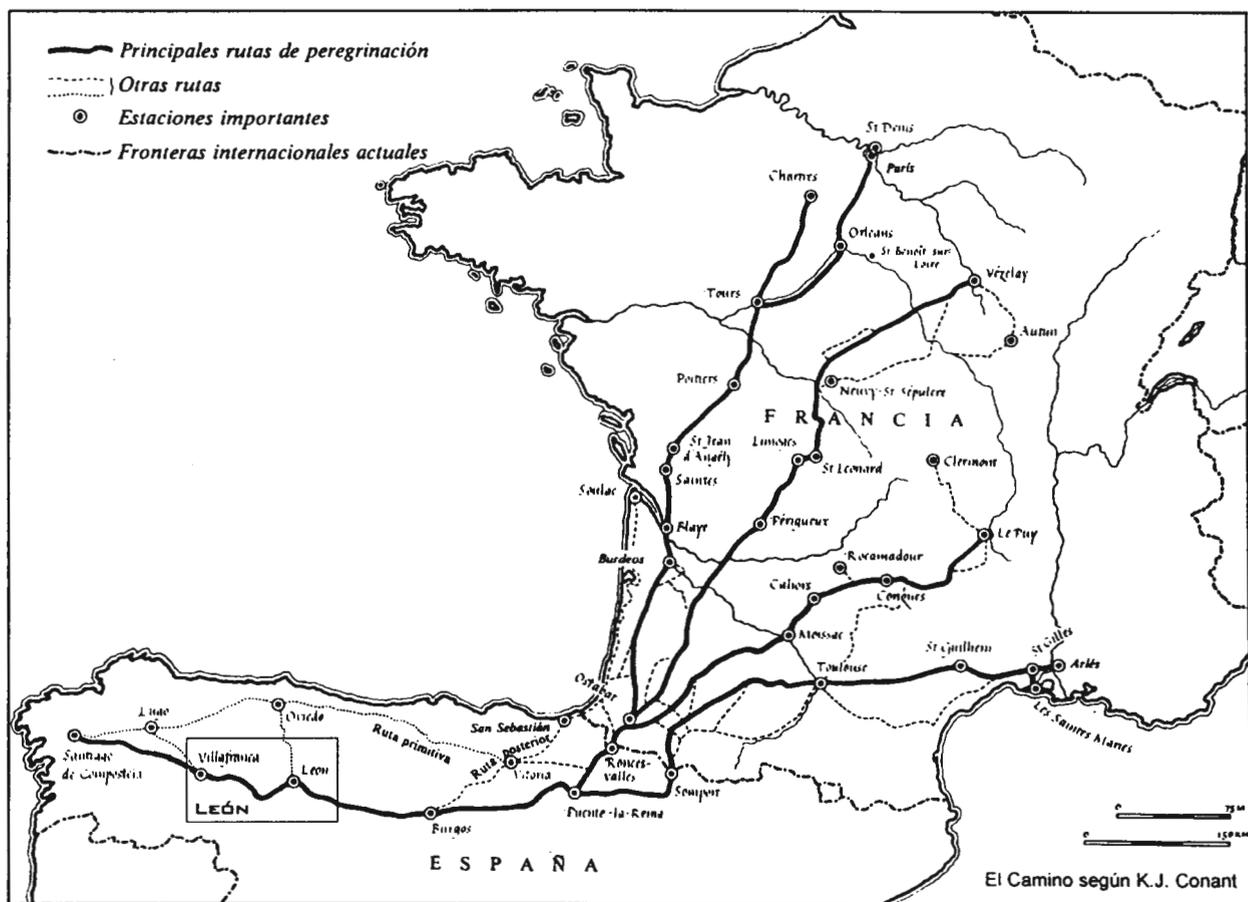
Intentaremos determinar las vías que usaron los peregrinos en la edad media, a partir del siglo XI y XII, en la que los trayectos ya estaban fijados.

El Camino de Santiago universalizó a León, tanto por las gentes que de todo el continente vinieron a establecerse, como porque lo hizo conocido en lo que entonces era el mundo a través de esos primeros libros de viajes, que fueron las diversas Guías de Peregrinos, publicados desde los primeros tiempos.

Las etapas que en la *Guía del Peregrino* de Aymeric Picaud, siglo XII e incluida en el Libro V del *Codex Calixtinus*, se proponen, parecen bastante fuera de razón para las posibilidades físicas de los peregrinos. A León le correspondería el final de la séptima, Frómista-Sahagún. La octava, Sahagún-León. La novena, León-Rabanal. La décima, Rabanal-Villafranca y, parte de la undécima, Villafranca-Triacastela.

Más en razón parecen las etapas que propone, en su *Guía de Peregrinos*, Nompard de Caumont en 1417:

- de Carrión de los Condes a Sahagún, 8 leguas
- de Sahagún a Mansilla, 8 leguas
- de Mansilla a León, 3 leguas
- de León a Puente Orbigo, 6 leguas
- de Puente Orbigo a Astorga, 3 leguas
- de Astorga a Rabanal del Camino, 5 leguas
- de Rabanal del Camino a Ponferrada, 8 leguas
- de Ponferrada a Cacabelos, 3 leguas
- de Cacabelos a Trabadelo, 4 leguas
- de Trabadelo a la Faba, 4 leguas
- de la Faba a Triacastela, 6 leguas ...



EL CAMINO DE SANTIAGO EN LA PROVINCIA DE LEÓN

SAHAGÚN DE CAMPOS – VEGA DE VALCARCE

22 – BRAZUELO

ESTADISTICA

Municipio con una superficie de 98 Km.2

Población (hecho/derecho):	Total municipio	355	376
	Núcleo 1 El Ganso	44	47

RECORRIDO

El Camino llega siguiendo la carretera LE-142, que une el núcleo urbano de Santa Catalina de Somoza con el núcleo urbano de Rabanal del Camino. Va desde el límite con el término municipal de Astorga, hasta el límite con el término municipal de Santa Colomba de Somoza, pasando por el núcleo urbano de El Ganso.

Por el municipio de Brazuelo el Camino recorre 5,54 Km.

NORMATIVA GENERAL

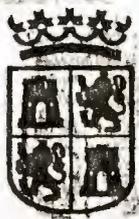
Normas Subsidiarias Municipales.

ELEMENTOS MONUMENTALES

Todos los elementos monumentales incluidos en la Delimitación de Suelo Urbano, están sujetos a sus Ordenanzas.

<i>Nº</i>	<i>Elemento</i>	<i>Normativa</i>
1	Crucero de madera	Suelo urbano
2	Iglesia de Santiago	Suelo urbano





Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL
Camino de Santiago en la Provincia de León
Sahagún de Campos - Hega de Baltarce

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE:

Brazuelo

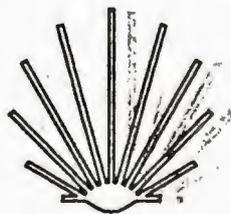
TÉRMINO MUNICIPAL

BRAZUELO

MUNICIPIO
PLANO

22

1



ESCALA 1/50.000

León, Junio de 1998

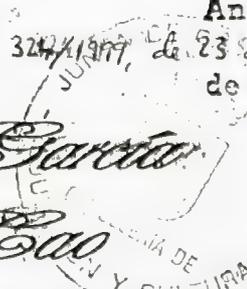
Anexo aprobado por Decreto
3247/1977, de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.

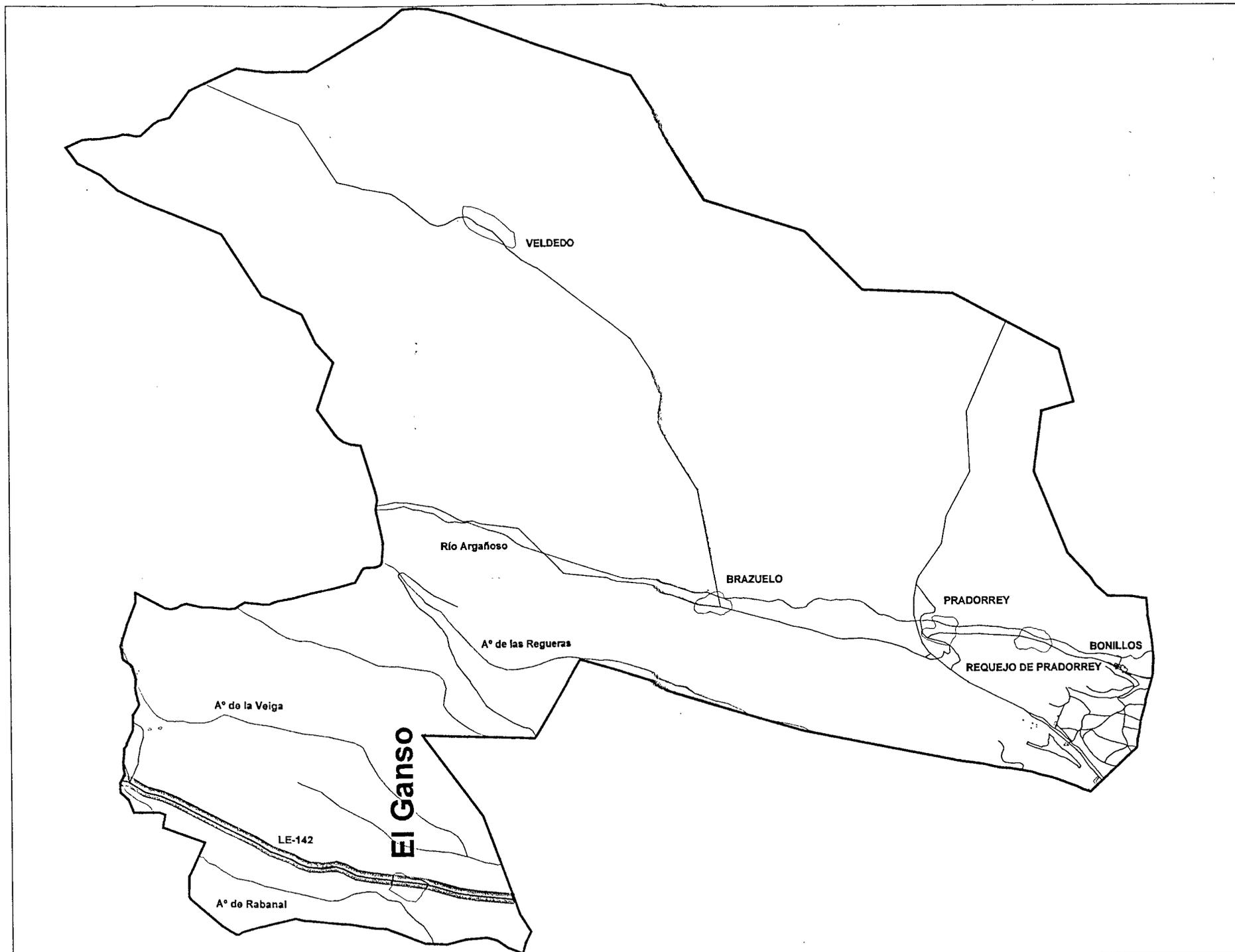
Manuel Alonso García

Pablo Barraló Cao

SECCIÓN DE PROTECCIÓN,

Fdo.: Blanca Ruiz Paniagua





**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL
Camino de Santiago en la Provincia de León
Sabagún de Campos - Hega de Balcarce

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

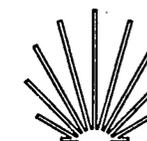
Brazuelo

TÉRMINO MUNICIPAL

BRAZUELO

MUNICIPIO
PLANO

**22
1**



ESCALA 1/50.000

León, Junio de 1998 324/1377, de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.
SECCIÓN DE PROMOCIÓN,
CULTURA Y PATRIMONIO

Manuel Alonso García
Pedro Barreiro Cao

Foto: Diana Ruiz Paniagua

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

Camino de Santiago

Tramo de Astorga al limite con Galicia

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

Brazuelo

Anexo aprobado por Decreto
23 de Diciembre de la Junta
de Castilla y León.

SECCION DE PROTECCION,



Edo: Blanca Ruiz Paniagua

SECTOR RURAL 1



PLANO N°

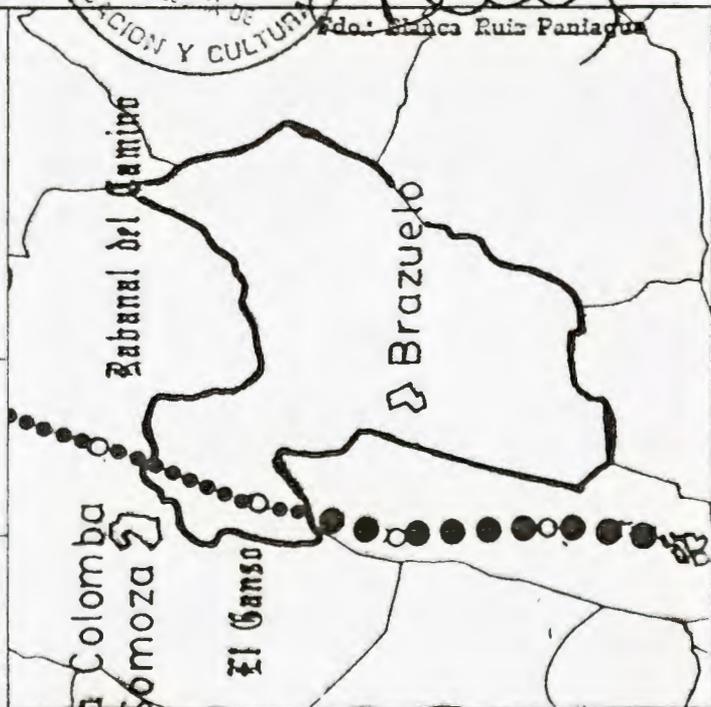
3-1

ESCALA

1/10.000

FECHA

MAYO 1991



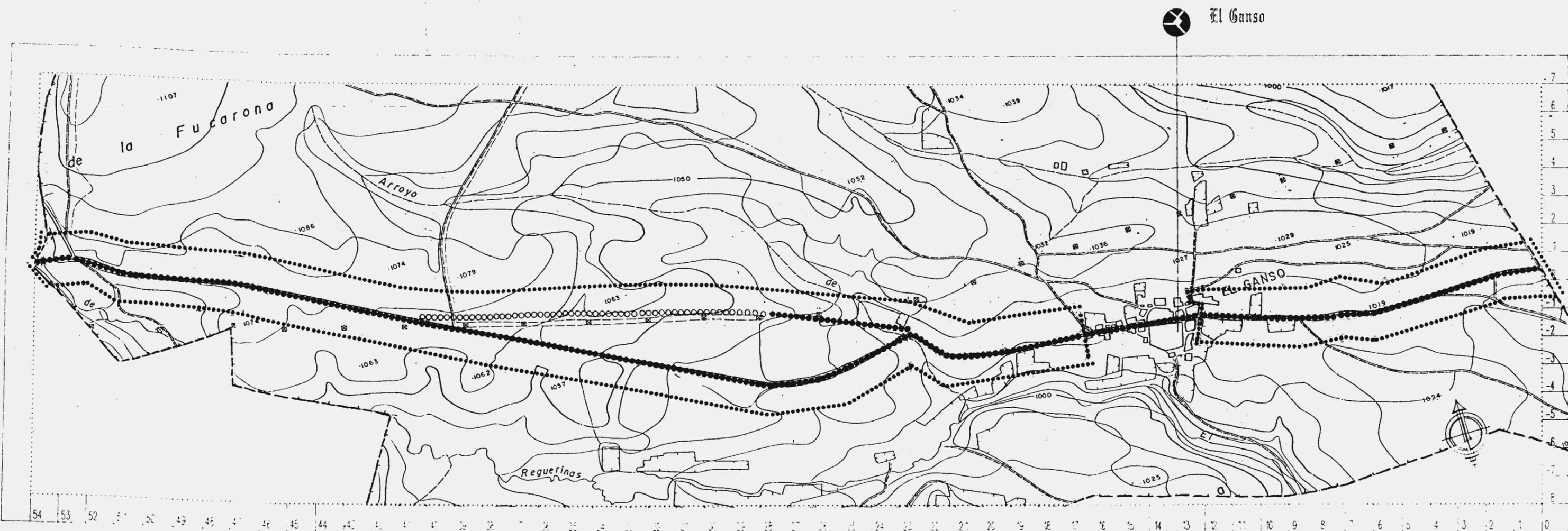
Fernando A. Vega Provecho
Manuel Alonso Garcia

-ARQUITECTOS-

SECTOR RURAL 1

SECTOR CORRESPONDIENTE AL TRAZADO DEL CAMINO DE SANTIAGO POR LA CARRETERA QUE UNE EL NUCLEO URBANO DE SANTA CATALINA DE SOMOZA CON EL NUCLEO URBANO DE RABANA DEL CAMINO DESDE EL LIMITE CON EL TERMINO MUNICIPAL DE ASTORGA HASTA EL LIMITE CON EL TERMINO MUNICIPAL DE SANTA SOLEDAD DE SOMOZA

COMO CRITERIO GENERAL DE DEFINICION DEL ENTORNO DE PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO EN LOS SECTORES RURALES SE ADOPTA EL SIGUIENTE:
CUANDO NO EXISTAN LIMITES FISICOS, GEOGRAFICOS O TOPOGRAFICOS PRECISOS EN QUE APOYARSE PARA LA DELIMITACION DEL ENTORNO, SE DEFINE DICHO ENTORNO DE PROTECCION COMO UNA FRANJA DE UNA ANCHURA DE 100 METROS DESDE EL EJE DEL CAMINO, PARALELA A ESTE Y A AMBOS LADOS DEL MISMO.



0 100 200 300 400 500 Metros
SISTEMA GRAFICO CARTESIANO
PARA POSIBLE MONTAJE DE LOS SECTORES

- | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------|--|---------------------|--|------------------------|--|-----------------------|--|--------------------------|--|-----------------|
| | NUCLEO URBANO | | HOSPITAL/ASESORIA | | PUENTE | | LIMITE DE MUNICIPIO | | CARRETERA (Nal./Comarca) | | RIO/ARROYO |
| | MURAL/PORTADA | | FUENTE | | CAMINO PISTA/SENDA | | ENTORNO DE PROTECCION | | FERROCARRIL | | ACEQUIA/DESAGUE |
| | SELLO MINISTERIO/COMENTE | | PUERTA PORTADA ARCO | | FUENTE POZO | | TRAZADO DEL CAMINO | | ARBOL/ARBOLEDA | | LIMITE FINCA |
| | ERMITA SANTIAGO O HUMILDADES | | GRANJA AGRARIA | | GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA | | CAMINO DESAPARECIDO | | TENDIDO ELECTRICO | | |

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
Tramo de Astorga al limite con Galicia
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

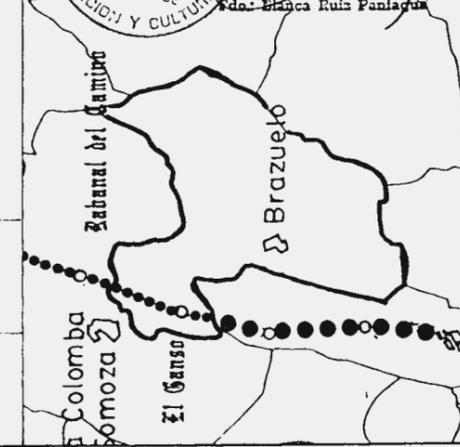
Brazuelo
Anexo aprobado por Decreto de 23 de Diciembre de la Junta de Castilla y León.
Dpto. de Patrimonio y Promoción Cultural
Dña. Blanca Ruiz Paniagua

SECTOR RURAL 1

PLANO N°
3-1

ESCALA
1/10.000

FECHA
MAYO 1991



Fernando A. Vega Provecho
Manuel Alonso Garcia
-ARQUITECTOS-



Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL Camino de Santiago en la Provincia de León Sabagún de Campos - Vega de Valcarlos

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL URBANO
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

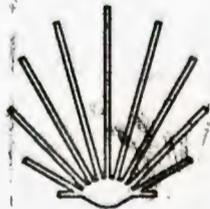
Brazuelo

NÚCLEO URBANO 1

EL GANSO

MUNICIPIO
PLANO

22
3



León, Junio de 1998

Manuel Alonso García
Pedro Barrallo Cao

JUNTA

Aprobado por Decreto
de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.
EXCMO. DE PROTECCION,

LEON
[Signature]

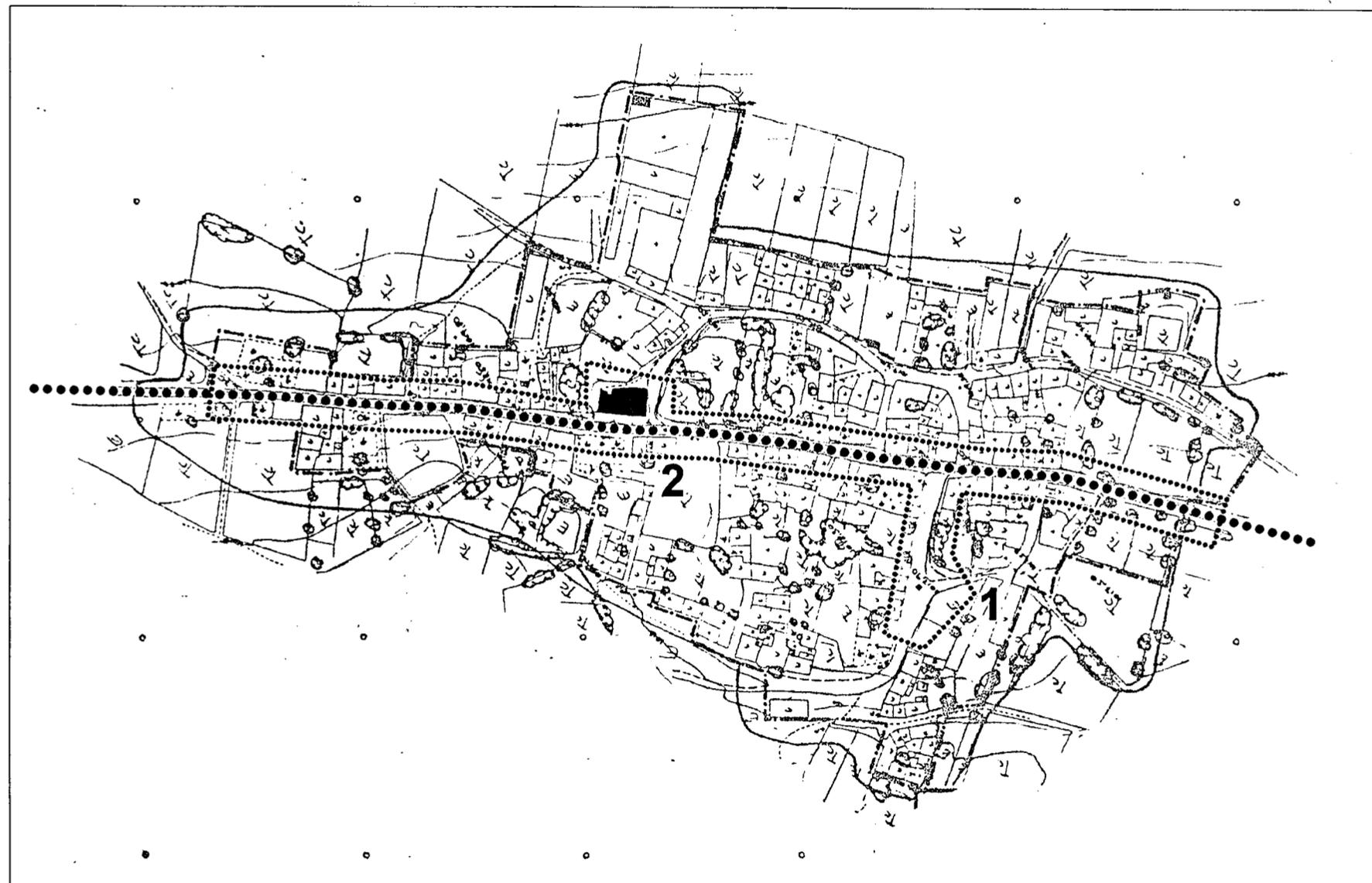
Fdo.: Blanca Ruiz Paniagua

- 1  Crucero de Madera
- 2  Iglesia de Santiago

LEYENDA

- ENTORNO DE PROTECCION
- TRAZADO DEL CAMINO
- ○ ○ ○ CAMINO DESAPARECIDO
-  NUCLEO URBANO
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SENORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/APRISCO
-  PUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA

0 20 40 60 80 100 Metros
 ESCALA 1/2.000



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
 Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL
Camino de Santiago en la Provincia de León
Sahagún de Campos - Vega de Valcarlos

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL
 CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

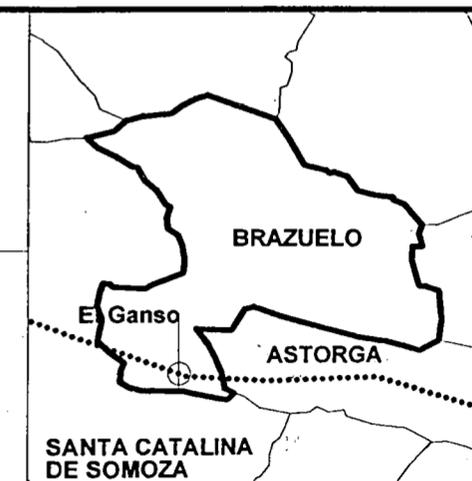
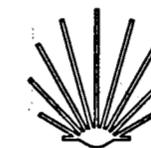
Brazuelo

NÚCLEO URBANO 1

EL GANSO

MUNICIPIO
PLANO

**22
3**



León, Julio de 1998 324/1999, de 23 de diciembre de la Junta de Castilla y León.
 Anexo al Decreto por Decreto de la Junta de Castilla y León.
 Manuel Alonso García
 Pedro Barallo Cao
 Fdo: Diana Ruiz Paniagua

